



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí
En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11
de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Licenciada en Derecho
por la Facultad de Derecho

A la señorita

Alexandra
Mercado Ahumada

En virtud de haber terminado los estudios profesionales, conforme al
Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma
Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el
examen de recepción que sustentó el día dieciocho de noviembre
de dos mil once.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario, se otorga el
presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.,
a los doce días del mes de enero del año dos mil doce.

El Secretario General
Arq. Manuel F. Villar Rubio

El Rector de la Universidad
Lic. Mario García Valdez



Se tomó razón con esta fecha, quedando registrada bajo el Número 65408 folio 197 del libro respectivo. San Luis Potosí, 24 de Enero de 2012



SECRETARIO GENERAL



ARQ. MANUEL FERMIN VILLAR RUBIO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

REVISADO Y CONFRONTADO

REGISTRADO A FOJAS 95
DEL LIBRO A-738
BAJO EL NÚMERO 1
CEDULA No. 7381692

MÉXICO, D. F. A 15 DE MARZO DE 2012

EL REGISTRADOR

No. 362.801

MÓNICA RUIZ SILVA



S.E.P.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EXPEDICIÓN DE CEDULAS